



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Consejo de Protección de Datos Personales iniciará capacitaciones al sector público y privado

El Consejo de Protección de Datos Personales de Panamá iniciará próximamente un ciclo de capacitaciones para concienciar sobre los principios, obligaciones y conceptos fundamentales de la Ley 81, cuya reglamentación está prevista para finales de este año.

Armando Lin, Director de Cooperación Técnica Internacional de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), explicó que en la primera etapa se capacitarán a empresas de sectores como banca, comercio, construcción, industrias y el sector público, que son algunos de los más impactados con los ajustes que hay que hacer, una vez se haya reglamentado la Ley.

Destacó que otros temas que se incluirán en estas capacitaciones serán los derechos de los usuarios y los conocidos derechos ARCO, que hacen referencia a la potestad que tiene un titular de datos personales, para solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición sobre el tratamiento de sus datos, ante el sujeto obligado que esté en posesión de los mismos.

Cabe destacar que la Ley 81, busca establecer los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan los datos personales, considerando su interrelación con la vida privada, y demás derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

El Consejo de Protección de Datos Personales está conformado por el Tribunal Electoral, la Defensoría del Pueblo, Ministerio de Comercio e Industrias, ACODECO, ANTAI, Asociación Bancaria, Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura; Consejo Nacional de la Empresa Privada, el Colegio Nacional de Abogados y la Autoridad de Innovación Gubernamental como Asesor Técnico.

Panamá, 31 de julio de 2020